DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 6 de diciembre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 72/2023 - SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF -DV. ID Nº 433.513.-**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de noviembre 2023.
- **Memorándum DIPE N° 313/2023** de la Dirección de Proyectos Estratégicos por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 2865/2023** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 166/2023**, por el cual se informa que el presente proceso no requiere de informe económico – financiero.

2.- <u>METODOLOGÍA</u>

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las *NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiador, la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS* y sus reglamentos, las solicitudes de interés publicadas en el SICP e Instrucciones a los Oferentes. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Amilcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

3.- SERVICIOS LICITADOS

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL DE APOYO AL AREA SOCIAL	Mes	12	7.500.000	90.000.000

4.- OFERTAS PRESENTADAS

N°	Profesional
1	CAMILA ANDREA CESPEDES FERNANDEZ
2	ARIEL ANASTACIO ESPINOLA MOLINAS
3	SONIA IDALINA NUÑEZ CASTIGLIONI
4	CLAUDIA VANESSA SPINZI BLANCO
5	LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2865/2023, remite informe jurídico, el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega y la Abg. Rosa Sánchez Pérez, por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAMILA ANDREA CESPEDES FERNANDEZ	ARIEL ANASTACIO ESPINOLA MOLINAS	SONIA IDALINA NUÑEZ CASTIGLIONI	CLAUDIA VANESSA SPINZI BLANCO	LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ
ANEXO N° 1. CARTA DE POSTULACIÓN DEL CONSULTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO N° 2. ASPECTOS LEGALES.					
1. Copia del Documento de Identidad o equivalente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen a los efectos de las comunicaciones y la entrega de los documentos, (además, número de teléfono, correo electrónico, etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC
LLAMADO MOPC N° 72/2023 ID 433.513

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Amilcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

3. Declaración Jurada:					
De no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De no hallarse en interdicción Judicial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.- PERFIL DEL CONSULTOR

La Dirección de Proyectos Estratégicos remite informe técnico por Memorándum DIPE N° 313/2023, suscrito por el Ing. Amílcar Guillén, el cual forma parte del presente Dictamen, por el cual procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, PERFIL DEL CONSULTOR, CITERIOS DE SELECCIÓN, *"Se procederá a seleccionar al consultor que cuente con mejor calificación de acuerdo al análisis cualitativo de lo presentado. Se verificará si los postulantes no se encuentran incursos en los supuestos de conflicto de interés previstos en las normas de Adquisiciones del Banco Mundial, de darse eso, serán descalificados."*, al respecto se presenta el siguiente cuadro con los criterios evaluados:

Nombre del Consultor	Sonia Idalina Nuñez Castiglioni	Claudia Vanessa Spinzi Blanco	Camila Andrea Céspedes Fernández	Ariel Anastasio Espínola Molinas	Lourdes Mabel Mercado López
a) Formación Académica	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Idioma	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Experiencia General Profesional	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Experiencia específica					
1) De por lo menos 3 (tres) años: - En proyectos con énfasis en temas sociales -preferentemente en infraestructura vial, preferentemente ejecutados con organismos internacionales en forma directa o a través del ejecutor.	Insuficiente	Insuficiente	Deficiente	Insuficiente	Regular
- En proyectos con énfasis en temas sociales –en obras de infraestructura y/o agua y saneamiento y/o reasentamientos y/o temas indígenas, preferentemente ejecutados con organismos internacionales en forma directa o a través del ejecutor.	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Regular	Excelente
2) De al menos 2 (dos) documentos: - Elaboración y/o implementación de especificaciones técnicas ambientales, sociales, salud y seguridad en el trabajo, un plan de reasentamiento, manejo de incidente o accidente relacionado con el proyecto que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores.	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Excelente
e) Otros requisitos: Manejo de herramientas para recolección y sistematización de datos	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Ortega
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Amilcar Guillén, Director de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

COMITÉ DE EVAUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 72/2023 ID 433.513
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Con respecto a las solicitudes recepcionadas, se procedió a seleccionar al consultor que cuenta con la mejor calificación de acuerdo al análisis cualitativo de lo presentado. Se verificó que los postulantes no se encuentren incursos en los supuestos de conflicto de interés previstos en las normas de Adquisiciones del Banco Mundial, no obstante, se aclara que la evaluación realizada no exime a los proponentes de la declaración bajo la gravedad de juramento consignados en los formularios y respaldados por la documentación respectiva.

Se concluye que, en cuanto a la capacidad técnica y experiencia específica **la postulante LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ** cumple con los requisitos establecidos. Este equipo técnico recomienda la selección de la misma, ya que se valoró su experiencia en cuanto la elaboración e implementación de plan de reasentamiento.

7.- <u>CONCLUSIÓN</u>

Se concluye que del análisis de la **capacidad legal** se recomienda **PROSEGUIR** con las ofertas evaluadas, **CAMILA ANDREA CESPEDES FERNANDEZ, ARIEL ANASTACIO ESPINOLA MOLINAS, SONIA IDALINA NUÑEZ CASTIGLIONI, CLAUDIA VANESSA SPINZI BLANCO y LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ** en atención a que la misma **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios legales exigidos en las Bases.

En cuanto al **análisis técnico** del **Perfil del Consultor** se recomienda la selección de la **postulante Lic. LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ**, atendiendo a que cumple con todos los requisitos solicitados y se valoró su experiencia específica.

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: **SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES POR PRESTATARIOS DEL BANCO, EDICIÓN ENERO 2011, V. SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, punto 5.4** y a los **"Criterios de Selección"** indicados en los **términos de referencia** publicados, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

7.1. INVITAR A NEGOCIAR, el **LLAMADO MOPC N° 72/2023** *SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL SOCIAL PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO BIRF -DV.* ***ID Nº 433.513.***, a la postulante ***LOURDES MABEL MERCADO LOPEZ,*** conforme al siguiente detalle:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL DE APOYO AL AREA SOCIAL	Mes	12	7.500.000	90.000.000

7.2. ELEVAR, copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Ing. Amilcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Lic. Liliam Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUN
Director
Dirección de Asuntos Jurídi

Ing. Amílcar Guillen
Director de Proyectos Estratégicos

Ing. Amilcar Guillén, Director
Dirección de Proyectos Estratégicos
DIPE - MOPC